



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

INFORMA:

Que en atención a la situación de empate advertida por la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial en certificación del veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), al interior del trámite operativo del Derecho de Preferencia para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Circuito Notarial de Cajicá – Cundinamarca, se procedió conforme a lo previsto en el artículo 7 del Acuerdo 1 de 2021, sin embargo, no fue posible determinar con certeza el notario con mejor derecho.

De conformidad con lo anterior, resulta necesario poner en conocimiento del Consejo Superior de la Carrera Notarial la situación presentada en el referido trámite, para que en el ejercicio de sus competencias se establezcan las directrices correspondientes.

Así las cosas, y en aras de garantizar el mérito y la transparencia en la provisión de la Notaría Única del Circuito Notarial de Cajicá – Cundinamarca en virtud del derecho establecido en el numeral 3 del artículo 178 del Estatuto Notarial, se suspende el trámite en mención hasta tanto, el Consejo Superior de la Carrera Notarial adopte una decisión en la próxima sesión.

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

SHIRLEY PAOLA VILLAREJO PULIDO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial

Proyectó
Revisó:

Jhon Jairo Martínez Mesa – Contratista OAJ
Yury Lizeth Quintero Calvache - Abogada OAJ